PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 514 /2.014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "DECOGRAB DE EDGAR DE JESUS GARAY", EN LOS ÍTEMS Nº 1, 2, 3 Y 4, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2.014, "ADQUISICION DE UNIFORMES", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.014.

Asunción, 10 de junio de 2.014

VISTO: *El llamado a Contratación Directa Nº 06/2.014, "Adquisición de uniformes", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 5.142/2.014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014";

El Decreto Nº 1.100/2.014, por el cual se reglamenta la Ley 5.142/2.014;

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16, de la Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas", Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellos montos menores a los dos mil jornales.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para la adquisición de uniformes, objeto del llamado.

Que por Nota Nº 175/2.014, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado en la modalidad Contratación Directa, en el Rubro 320 (Textiles y Vestuarios).

Que en el Acta Nº 19/2.014, consta que en fecha 20 de mayo de 2.014, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las firmas Decograb de Edgar De Jesús Garay, Uniformes.py de Margarita de Rodríguez, Norman Sastrería de Aníbal Centurión, e Indalco S.R.L.

Que por medio del Informe de Evaluación Nº 015/2.014, se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 06/2.014, "Adquisición de uniformes", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a la firma Decograb de Edgar De Jesús Garay, en los Ítems Nº 1, 2, 3 y 4.

Que el Artículo 28, de la Ley Nº 2.051/2.003, expresa que "Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato".

POR TANTO; *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el* ***Llamado a Contratación Directa Nº 06/2.014, "Adquisición de uniformes",*** *para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a la firma Decograb de Edgar De Jesús Garay, en los Ítems Nº 1, 2, 3 y 4, por un monto de treinta y siete millones ochocientos mil Guaraníes (Gs. 37.800.000), de conformidad a la disponibilidad presupuestaria para esta contratación.-*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a suscribir la Orden de Compra respectiva para la firma adjudicada.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Artículo 1º, en el Rubro 320 (Textiles y Vestuarios), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas

César Barrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República